18/09/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Justicia reconoce la incapacidad permanente absoluta a una diseñadora gráfica con síndrome post-Covid

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) ha reconocido la incapacidad permanente absoluta a una diseñadora gráfica con síntomas persistentes tras contraer el Covid-19.

La Sala de lo Social ha desestimado el recurso de suplicación interpuesto por el INSS y la Tesorería General contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos que en su día dio la razón a la trabajadora y los condenó a abonarle una pensión equivalente al 100% de su base reguladora de 1.889,92 euros.

El TSJ comparte el criterio de la magistrada de primera instancia de que la demandante está incapacitada para su profesión habitual.

El INSS se alzó ante el TSJ alegando infracción del artículo 193 de la Ley General de la Seguridad Social

, por entender que no era merecedora del grado reconocido.

(Imagen: E&J)

Los magistrados destacan que, según se desprende de los informes médicos, la trabajadora "padece una cefalea crónica post-Covid de perfil tensional y frecuencia diaria, refractaria a cualqui
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |